



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
Accionado	OSWALDO ENRIQUE LARROTA SALGADO y JOHON JAYVER MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Radicado	05 001 40 03 001 2019 00852 00
Asunto	INCORPORA, TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN y REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de citación para notificación personal al demandado JOHON JAYVER MARTÍNEZ ÁLVAREZ, con resultado negativo (No reside)

En atención a lo indicado por el apoderado de la parte demandante, se tiene como nueva dirección para el señor JOHON JAYVER MARTÍNEZ ÁLVAREZ, la Carrera 7 N° 8-33, Barrio La Pista, Circasia (Quindío).

Pese a ello, previo a que sea intentada la notificación de los demandados en la forma dispuesta en el artículo 291 del CGP, se ordena oficiar a ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS y a EPS SURA, a fin que informen las direcciones y los correos electrónicos registrados en sus bases de datos para OSWALDO ENRIQUE LARROTA SALGADO y JOHON JAYVER MARTÍNEZ ÁLVAREZ, a fin de identificar datos que permitan dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Dichos oficios se remitirán por el Despacho conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo decreto.

NOTIFÍQUESE

BH

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc750dc15a454a9c0e2d7e427e8bc7084621cda560e4632e89af4a0ef7b778f**

Documento generado en 28/07/2020 07:18:40 a.m.